

Fecha de Elaboración: 17-abr-24

Jefe inmediato: LIC. SANDARA MIREYA GUTIERREZ VALDEZ

Consecutivo por Área: PFFA/SJ/034-24

Delegación : Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Zacatecas

Área de Adscripción: JURIDICO

Comisionado: Torres Flores Oswaldo
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 23 de abril de 2024

Lugar: Comunidad Agua Gordita, Municipio de Villa Garcia, Zac.

Objeto de la Comisión: Realizar notificaciones personales de acuerdo de emplazamientos, resoluciones administrativas.

Síntesis: Realizar las notificaciones personales de acuerdo de emplazamiento,resoluciones administrativa

Conclusión: Se entregaron las notificaciones de acuerdo de emplazamiento y resoluciones administrativas

Resultados: Se obtienen las notificaciones de la acuerdo de emplazamiento resolucion administrativa.

Contribución: Documentar los ilicitos en multas ambientales.

Atentamente

C. Oswaldo Torres Flores

Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Sandra Mireya Gutierrez Valdez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

No. ORPA/SJ/CT/032/2024.

LOCAL

Comisión a: Comunidad Agua Gorda, Villa Garcia, Zac. del C. Oswaldo Torres Flores  
ordenada por el(a) C. **BIÓL. LOURDES ANGÉLICA BRIONES FLORES**, Encargada del Despacho  
de la Oficina de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Zacatecas.

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

SALIDA: 23 de Abril de 2024 LLEGADA: 23 de Abril de 2024  
BIÓL. LOURDES ANGÉLICA BRIONES FLORES BIÓL. LOURDES ANGÉLICA BRIONES FLORES  
NOMBRE, FIRMA Y SELLO NOMBRE, FIRMA Y SELLO

FORÁNEO

Comunidad Agua Gorda, Villa Garcia, Zac., a 23 de Abril de 2024, el C. Laura  
Paulina Sánchez Aguilar, certifico que el comisionado, permaneció en este  
lugar en las fechas que se citan, para el cumplimiento de los trabajos encomendados por usted, en su oficio No. PFPA/  
38.518C17.4100.60/2024 de fecha 22 de Abril de 2024.

LLEGADA: 23 de Abril de 2024 SALIDA: 23 de Abril de 2024

CARGO: Sindico Municipal  
NOMBRE: Laura Paulina Sánchez Aguilar  
FIRMA: [Firma]  
SELLO: 

CARGO: Sindico Municipal  
NOMBRE: Laura Paulina Sánchez Aguilar  
FIRMA: [Firma]  
SELLO: 

FORANEO

Delegación de la SEMARNAT en certifico que el comisionado permaneció en este lugar en las fechas que se citan para el  
cumplimiento de los trabajos encomendados por Ud. en su oficio. No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

LLEGADA \_\_\_\_\_ SALIDA \_\_\_\_\_  
DIA MES AÑO DIA MES AÑO

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

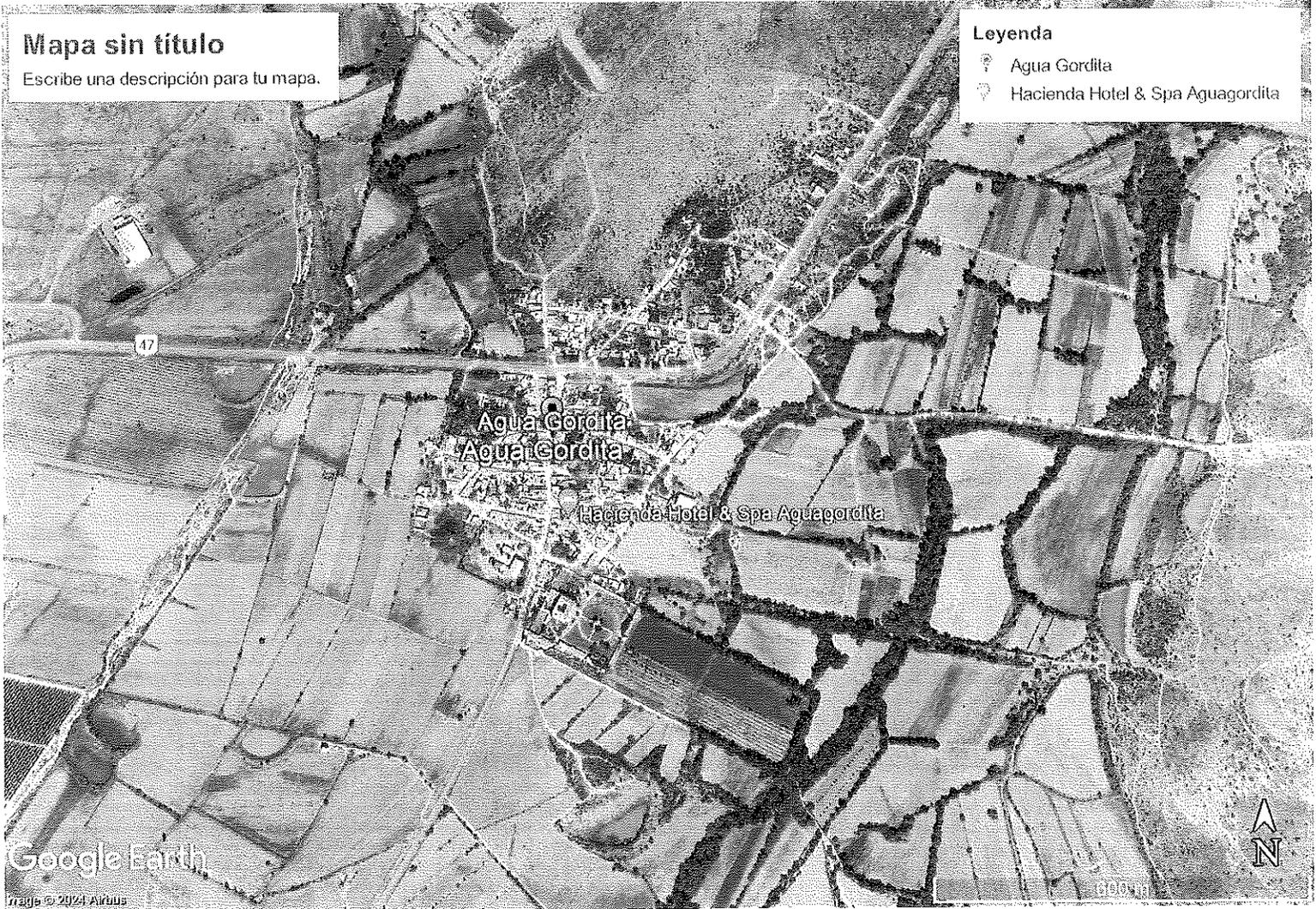
\_\_\_\_\_  
NOMBRE, FIRMA Y SELLO NOMBRE, FIRMA Y SELLO

# Mapa sin título

Escribe una descripción para tu mapa.

## Leyenda

- 📍 Agua Gordita
- 📍 Hacienda Hotel & Spa Aguagordita



*[Handwritten mark]*



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

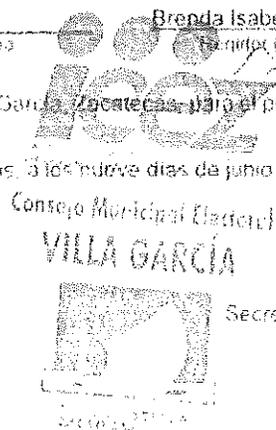
CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE LA PLANILLA ELECTA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

El Consejo Presidente del Consejo Municipal de Villa García del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en cumplimiento al Acuerdo ACME-VILLA GARCIA 009/2021, de fecha nueve de junio de 2021, por el que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para la Presidencia Municipal en el Ayuntamiento, así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 33, fracción IV, 41, Bases I y V, Apartado C, numerales 5 y 6, 115, fracción I, 116, fracción IV, incisos a) y b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 98, numerales 1 y 2, 104, numeral 1, incisos h) e i) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 3, numeral 1, 23, numeral 1, inciso b) de la Ley General de Partidos Políticos, 14, fracción IV, 35, 36, fracciones I, II, III y XIII, incisos e) y f), 41, 43, 116, 117, 118 y 127 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 7, numeral 3, 14, 22, 23, 122, 123, numeral 3, 124, numeral 2, 207, numeral 1, 377 y 378 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, 4, 5, fracciones de la I a la V, 6, numeral 1, fracción X, 10, numeral 2, fracción III, inciso a), 67, 68, numeral 1, fracciones VI y VII, y 69, numeral 1, fracción IV de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, emitió la presente Constancia de Mayoría y Validez por la que las ciudadanas y los ciudadanos de este Municipio eligieron a la planilla que encabeza la candidatura de quien fue postulado/postulada por el Partido Coalición VA POR ZACATECAS, que obtuvo la mayoría de votos acreditándolos como

Table with 4 columns: Name, Position, Party, and Signature Line. Lists candidates for the Villa García Municipality, including Barbara Flores Lozano, Luzmila De Luna Guerrero, and others.

El Consejo Presidente del Ayuntamiento del municipio de Villa García, Zacatecas, para el periodo constitucional del 16 de septiembre del 2021 al 16 de septiembre del 2024.

Signature and name of the Council President: Jeancarlo Flores Diaz, Presidente (a) Consejo Municipal Electoral.



Signature and name of the Executive Secretary: Cecilia Galindo Reyes, Secretaria Ejecutiva del Consejo Municipal Electoral.



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
YANEZ  
AGUILAR  
LAURA PAULINA

SEXO M



DOMICILIO  
C ARTESANOS 53  
- VILLA GARCIA 98900  
VILLA GARCIA, ZAC.

CLAVE DE ELECTOR YZAGLR99012101M200

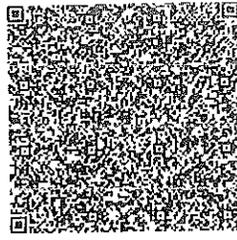
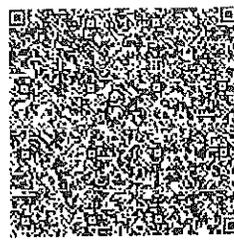
CURP  
YAAL990121MASXGR04

AÑO DE REGISTRO  
2017 02

FECHA DE NACIMIENTO  
21/01/1999

SECCIÓN  
1660

VIGENCIA  
2022 - 2032



ANEXO 77

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2349892742<<1660118409205  
9901214M3212312MEX<02<<04455<3  
YANEZ<AGUILAR<<LAURA<PAULINA<<

A